



**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA SESIÓN INTERNACIONAL
“PITCH DIRECT TO STREAMING MOVIES” 2026,
EN CONECTA Magaluf-Mallorca**

1- OBJETO

Este documento establece las Bases para la presentación de proyectos de películas de ficción en la sesión internacional “Pitch Direct To Streaming Movies” 2026, en CONECTA Magaluf-Mallorca que transcurrirá del 25 al 28 mayo 2026 en diferentes localizaciones de las Islas Baleares (“CONECTA Magaluf-Mallorca”), y para su evaluación y selección (las “Bases”). La presentación de un Proyecto a la sesión internacional “Pitch Direct To Streaming Movies” 2026 implica la aceptación tácita de estas Bases.

La sesión internacional “Pitch Direct to Streaming Movies” 2026 tiene lugar en CONECTA Magaluf-Mallorca (también denominado “Evento”) y consiste en la presentación por su creador y titular (el “Solicitante”) de proyectos de películas de ficción en desarrollo (los “Proyectos”) diseñados para un estreno directo en plataformas de *streaming*, ya sea de forma exclusiva o con la plataforma como principal o primera ventana de distribución.

Una selección de 10 proyectos de entre todos los presentados correctamente se presentará en la sesión internacional de pitching “Pitch Direct To Streaming Movies” de 2026.

“Solicitantes”: La sesión internacional de “Pitch Direct to Streaming Movies” 2026 está abierta a productores que sean personas jurídicas, no a personas físicas.

Los Solicitantes de los Proyectos seleccionados (al menos un representante por Proyecto) presentarán su Proyecto ante una audiencia de ejecutivos de la industria.

Los Proyectos deben ser presentados de acuerdo con las Bases que siguen, y dentro de las fechas estipuladas en la web del Evento (www.eventcnecta.com). CONECTA Magaluf-Mallorca se reserva el derecho de rechazar cualquier Proyecto presentado después de la Fecha de Cierre.

2- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS Y LOS SOLICITANTES; PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.1. Requisitos de admisibilidad de los Proyectos.

- a) Sólo podrán presentarse proyectos de películas de ficción de cualquier género con duración mínima de 60 minutos.
- b) Los Proyectos deberán estar en fase de desarrollo. No se deberán haber iniciado actividades de preproducción o producción.
- c) Los Proyectos pueden ser proyectos originales o basados en obras preexistentes como obras literarias, teatrales, podcasts, videojuegos, etc.
- d) Los Proyectos que tengan un compromiso de financiación o hayan obtenido financiación de al menos un 10% del presupuesto total de producción tendrá una mejor valoración por el comité editorial encargado de su selección.
- e) Los proyectos deben ser de acción real (live-action). No se tendrán en cuenta los proyectos de animación ni documental.

2.2. Requisitos de admisibilidad de los Solicitantes.

Los Solicitantes que sometan sus Proyectos a la sesión internacional "Pitch Direct To Streaming Movies" 2026 deben ser personas jurídicas (compañías productoras, distribuidoras, canales de televisión, etc.), no personas físicas, de cualquier nacionalidad. No se aceptarán Proyectos de personas físicas, como guionistas, si dicho Proyecto no cuenta con un productor persona jurídica vinculado al Proyecto.

2.3. Presentación. Los Proyectos deben presentarse en línea a través del sitio web de CONECTA Magaluf-Mallorca (www.eventconecta.com). El plazo de recepción de proyectos estará abierto hasta el 06 de marzo de 2026. No se aceptarán Proyectos enviados por correo.

Cada Solicitante puede presentar **un máximo de 3 Proyectos** de película de ficción, pero solo se podrá seleccionar como finalista hasta un Proyecto por cada Solicitante en la convocatoria.

No se admitirán proyectos que hayan sido presentados a ediciones anteriores de CONECTA.



La presentación de proyectos es gratuita.

2.4. Documentos Obligatorios. La presentación de cada Proyecto debe acompañarse de los siguientes documentos, que deben ser entregados antes de la Fecha de Cierre:

- Una página resumiendo el proyecto con un logline y una sinopsis.
- Dossier / Pitch Deck (logline, sinopsis, personajes, entorno, tono, resumen, referencias, etc. – no más de 15 páginas).
- Tratamiento secuenciado (entre 8 y 10 páginas).
- Carta del creador y/o productor vinculado describiendo su visión del Proyecto.
- Presupuesto de producción en euros (modelo disponible en la página web de la convocatoria).
- Plan de financiación en euros (modelo disponible en la página web de la convocatoria).
- CIF/NIF (o documento fiscal) de la empresa.
- En el caso de ser un proyecto basado en una obra preexistente, se deberá adjuntar el contrato, fechado y firmado, que demuestre la cesión de derechos a la productora para su adaptación a película de ficción.
- En caso de utilizar IA, adjuntar una carta informativa.

Documentosopcionales(en caso de haberlos):

- Guion.
- Cartas de interés del talento vinculado.
- CV de la productora y/o talento.
- Materiales visuales (tráiler u otros videos del Proyecto).
- Contratos o cartas de compromiso o interés, fechados y firmados, que demuestren la inversión financiera indicada en su formulario de inscripción. Estos contratos o cartas deben indicar el monto de la inversión.

2.5. La presentación de Proyectos y los documentos solo serán aceptados en español o inglés.

2.6. Las presentaciones con la documentación incompleta no serán consideradas para la selección.



2.7. CONECTA Magaluf-Mallorca no se hace responsable de los costos (para traducción, franqueo, diseño gráfico, etc.) incurridos para la presentación de Proyectos.

2.8. Al presentar un Proyecto a la sesión Internacional de "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026 los Solicitantes garantizan la presencia de uno de los representantes del Proyecto en el Evento del 25 al 28 de mayo de 2026 si el Proyecto es seleccionado para la Sesión de Pitch.

2.9. Al presentar un Proyecto a la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026 el Solicitante garantiza que su Proyecto no contiene materiales de terceros protegidos por derechos de autor (tales como, por ejemplo, sin carácter limitativo, obras preexistentes, subyacente, imágenes o música) sin haber obtenido primero todas las licencias, autorizaciones, cesiones y / o permisos necesarios. Los Solicitantes que no posean la titularidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre el Proyecto presentado a la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026 deben obtener el consentimiento escrito de los titulares del Proyecto para su presentación en los términos aquí estipulados y para obligarse por estas Bases y, a requerimiento de CONECTA Magaluf-Mallorca, deberán proporcionar una copia de dicho consentimiento y/o acuerdo escrito del titular de los derechos.

2.10. La presentación de un Proyecto a la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026 no implica cesión ni transferencia de ningún tipo a favor de CONECTA Magaluf-Mallorca de ningún derecho de propiedad intelectual o industrial sobre el Proyecto o cualquiera de sus elementos.

2.11. Tenga en cuenta que la presentación de Proyectos a la sesión Internacional de "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026 no lleva aparejada la acreditación para CONECTA Magaluf-Mallorca. La sede de CONECTA Magaluf-Mallorca está restringida únicamente a los participantes acreditados.

2.12 Uso de Inteligencia Artificial (IA) en el material presentado:

Los solicitantes están autorizados a hacer uso de herramientas de IA generativa en los materiales de presentación de proyectos siempre y cuando:

a) Los solicitantes deberán indicar de forma expresa y previa si cualquier parte de la documentación presentada conforme a lo establecido en la Sección 2.4 —incluyendo,



sin carácter limitativo, sinopsis, biblia, escenas dialogadas, materiales visuales, presupuestos, plan de financiación o cualquier otro documento del Proyecto— ha sido generada o modificada, total o parcialmente, mediante herramientas de Inteligencia Artificial generativa.

- b) En caso de haberse utilizado IA, los solicitantes deberán detallar de manera precisa:
 - la herramienta o herramientas empleadas
 - la naturaleza de la intervención (creación, asistencia, modificación o ampliación de contenidos);
 - la proporción aproximada del contenido generado mediante IA;
 - la intervención humana en la validación, supervisión o edición del contenido.
- c) Los solicitantes garantiza que el uso de IA no vulnera derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen o cualesquiera otros derechos de terceros, y que dispone de todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios. A requerimiento de CONECTA Magaluf-Mallorca, los solicitantes deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente.
- d) Queda prohibido presentar materiales que empleen IA para generar, recrear o manipular la imagen, voz, interpretación o identidad de personas reales sin su consentimiento expreso y fehaciente, así como materiales que reproduzcan obras protegidas sin autorización de sus titulares.
- e) La falta de veracidad, transparencia o completitud en la información relativa al uso de IA generativa podrá conllevar la inadmisión del Proyecto, sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieran corresponder.
- f) Esta información deberá consignarse en una carta adjunta, debidamente firmada y fechada, la cual deberá incorporarse en el apartado correspondiente del formulario, tal como mencionado en el punto 2.4.

3- SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los Proyectos serán seleccionados por el comité editorial de CONECTA Magaluf-Mallorca, compuesto por un equipo internacional de profesionales cualificados de la industria audiovisual. Valorarán los proyectos atendiendo a criterios de calidad, originalidad, financieros, potencial internacional, con posibilidad de llegar a nuevos



públicos y seleccionará 10 finalistas que tendrán la oportunidad de presentarse en una sesión de pitch en CONECTA Magaluf-Mallorca, con sede en Calvià y Palma y Magaluf, del 25 al 28 de mayo de 2026.

Serán seleccionados los 10 Proyectos que obtengan el mayor número de votos del comité de selección, lo cual no será recurrible.

Asimismo, los Proyectos presentados que tengan una directa relación con las Islas Baleares tendrán una puntuación extra dentro de la valoración del comité de selección. Esta relación directa puede ser por una o varias de estas razones 1) origen de la producción (productora principal con sede en las Islas) o de la coproducción (coproductora con sede en Las Islas) 2) por la participación de talento mayoritariamente balear (técnico y artístico) 3) Rodaje en las Islas Baleares (que incluye servicios de producción contratados localmente en función del porcentaje).

La selección de los Proyectos se comunicará por correo electrónico a sus Solicitantes durante el mes de abril de 2026.

El rechazo de Proyectos será igualmente notificado a sus Solicitantes.

4- PARTICIPACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN LA SESIÓN INTERNACIONAL DE PITCH DIRECT TO STREAMING MOVIES 2026

4.1 Una vez seleccionado un Proyecto, al menos un representante por proyecto seleccionado (productor, guionista, titular de los derechos, etc.) deberá estar en Magaluf, Mallorca, desde la mañana del 25 al 28 de mayo de 2026 para: participar en un ensayo general, presentar el Proyecto durante la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026, y participar en reuniones individuales, en su caso y atender la Entrega de premios.

CONECTA Magaluf-Mallorca cubrirá los gastos de acreditación y alojamiento en Magaluf, Mallorca, durante 3 noches, desde el 25 al 28 de mayo de 2026, para un representante de cada Proyecto seleccionado. En caso de haber abonado ya su acreditación, CONECTA Magaluf-Mallorca le reembolsará el importe de la misma. CONECTA Magaluf-Mallorca no asumirá los gastos de desplazamiento y cualesquiera otros gastos.



4.2 Los representantes del Proyecto deben suministrar todos los materiales promocionales y de presentación del Proyecto en cuanto se lo pida la organización para su uso durante la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026, tales como archivos de video, fotos, sitio web, presentaciones en PowerPoint, catálogos y folletos, etc., que deben cumplir con todas las especificaciones técnicas proporcionadas por el equipo CONECTA Magaluf-Mallorca. CONECTA Magaluf-Mallorca se reserva el derecho de rechazar cualquier Proyecto seleccionado que no respete las especificaciones técnicas exigidas.

4.3 Uso de Inteligencia Artificial (IA) en la producción del Proyecto seleccionado:

- a) Los Solicitantes que representan los proyectos finalistas, deberán informar a CONECTA Magaluf-Mallorca de cualquier intención de uso relevante de IA generativa en las fases de producción, postproducción o preparación de materiales promocionales del Proyecto, incluyendo —sin carácter limitativo— guiones, edición, VFX, animación, rodaje virtual, música, arte, materiales de pitch o difusión.
- b) Los solicitantes se compromete a que el uso de IA generativa en el Proyecto se ajustará en todo momento a la normativa aplicable, incluidas las relativas a propiedad intelectual, derechos de imagen, protección de datos y cualesquiera derechos de terceros. El uso de IA no podrá implicar prácticas engañosas, suplantación de identidad, ni manipulación de contenidos sin las autorizaciones legalmente exigibles.
- c) Toda responsabilidad derivada del uso de IA recaerá exclusivamente en los solicitantes, eximiendo a CONECTA Magaluf-Mallorca de cualquier reclamación, daño, coste o litigio que pudiera surgir por dicho motivo. CONECTA Magaluf-Mallorca podrá solicitar aclaraciones, documentación adicional o limitar ciertos usos tecnológicos si lo considerara necesario para el cumplimiento de las presentes Bases o de la normativa aplicable.

5- CONFIDENCIALIDAD Y MARKETING

Los documentos suministrados junto con las presentaciones de los Proyectos son estrictamente confidenciales y no se pueden publicar salvo que se indique lo contrario a continuación.



Una lista de los Proyectos seleccionados, que incluirá el título del Proyecto, genero, país de origen, guionista(s), productora(s), emisor asociado (cadena de televisión, plataforma, OTT, distribuidor, si lo hubiera) y sinopsis, podrá ser publicado por CONECTA Magaluf-Mallorca en sus comunicaciones y boletines de marketing y promocionales y en el Sitio web de CONECTA Magaluf-Mallorca, así como publicado en la prensa.

A su vez, al entregar el tráiler, fotogramas y/u otros materiales visuales de los Proyectos, los Solicitantes están autorizando el uso de dicho material para fines promocionales para el sitio web de CONECTA Magaluf-Mallorca.

El dossier del Proyecto, incluyendo la información anterior, así como datos financieros provisionales (sólo el presupuesto de producción total y la parte financiada), se entregará a todos los participantes acreditados en CONECTA Magaluf-Mallorca

Si el Proyecto seleccionado es producido y finalizado, el productor se obliga a incluir en créditos finales la mención "Esta película de ficción fue presentada en 'Pitch Direct to Streaming Movies' 2026 en CONECTA Magaluf-Mallorca."

7- LEY APPLICABLE Y FUERO

Estas Bases se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de España y las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, España.

He leído y acepto las Bases para durante la sesión internacional "Pitch Direct to Streaming Movies" 2026. También entiendo que presentar mi Proyecto no garantiza su selección, y que, si no respeto las presentes Bases, mi proyecto puede ser rechazado.